

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 5 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas en el término municipal de La Puebla de Cazalla. (PP. 2776/2022).*

Por Resolución de esta Delegación de Sevilla, de fecha 2.2.2021, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.  
Emplazamiento: T.m. de La Puebla de Cazalla.  
Finalidad de la instalación: Cierre entre LMT 15 (20) kV «Aguas» de S.E. «Morón» y «Acebuche» de S.E. «P\_CAZALL» y sustitución de tramo de LAMT «Acebuche» de S.E. «P\_CAZALL».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente A249590 «Aguas» de S.E. «Morón».  
Final: Apoyo existente A266347 «Acebuche» de S.E. «P\_CAZALL».  
T.m. afectados: La Puebla de Cazalla.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: 5,469.  
Tensión en servicio: 15/20 kV.  
Conductores: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).  
Apoyos: Metálicos Celosía.  
Aisladores: U40BS.

Presupuesto : 112.039,75 euros.  
Referencia: R.A.T.: 112652. Exp.: 280505.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

00270857

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2022, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Centro Cívico), sito en la calle Victoria, número 2, en La Puebla de Cazalla (C.P. 41540), Sevilla.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

**A N E X O**

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
LA PUEBLA DE CAZALLA	PEDRO CHACÓN ESCOBAR MARÍA LUISA PERUJO PÉREZ	19/12/2022	10:00 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	AGROARUNCI, S.L.	19/12/2022	10:30 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	HEREDEROS DE BENJUMEA VÁZQUEZ DIEGO	19/12/2022	11:00 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MENCOS ARMERO	19/12/2022	11:30 H